

## **ALIANZA LA HUELLA S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 22 de octubre de 2018.
2. SOCIOS: Héctor Antonio PEIRETTI, apellido materno "Salusso", nacido el 21 de febrero de 1957, titular del D.N.I. N° 13.046.952, CUIT N° 20- 13046952-4, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con María Cristina Catto, empresario, argentino, domiciliado en calle Nicolás Avellaneda N° 147 de la localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe; Raúl Andrés PEIRETTI, apellido materno "Salusso", nacido el 13 de agosto de 1960, titular del D.N.I. N° 13.975.111, CUIT N° 20-13975111-7, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con Maricel Gaviglio, empresario, argentino, domiciliado en calle Bv. Ernesto Tornquist N° 204 de la localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe; y Haydée Margarita PEIRETTI, apellido materno "Fraire", nacida el 1 de marzo de 1953, titular del D.N.I. N° 10.640.758, CUIT N° 23-10640758-4, casada en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con Miguel Ángel Sabolo, empresaria, argentina, domiciliada en calle R. Ortiz N° 31 de la localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe.-
3. DENOMINACION: "ALIANZA LA HUELLA S.A.".-
4. DOMICILIO: Nicolás Avellaneda N° 147 de la localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe.-
5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.
6. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: a)- Inmobiliaria y Constructora: Administración, compra, venta, alquiler, arrendamiento de inmuebles propios, loteo de parcelas destinadas a urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y construcción de inmuebles. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios, quedando excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Construcción de obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. b)- Financiera: Mediante el cobro de comisiones por el otorgamiento de todo tipo de garantías, incluyendo prenda, hipoteca, fianza o aval, en favor de sociedades regularmente constituidas o a constituirse y/o de personas físicas, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 Ley General Sociedades N° 19.550 ni las previstas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-
7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000.-), representado por UN MILLON (1.000.000) de ACCIONES de pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una. Dichas acciones se dividirán en tres clases o categorías: Clase "A" representada por trescientas setenta y cinco mil

(375.000) acciones; Clase "B" representada por trescientas setenta y cinco mil (375.000) acciones; y Clase "C" representada por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un miembro titular por cada clase o categoría de acciones, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes por todas o alguna de las tres clases o categorías de acciones, por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección por clase o categoría de acciones. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Director Titular Presidente: designado por Accionistas Clase "A": Héctor Antonio PEIRETTI, D.N.I. N° 13.046.952; Director Titular - Vicepresidente: designado por Accionistas Clase "B": Raúl Andrés PEIRETTI, D.N.I. N° 13.975.111; y Directora Titular: por Accionistas Clase "C": Haydée Margarita PEIRETTI, D.N.I. N° 10.640.758; y Directores Suplentes: Gabriela Alejandra PEIRETTI, apellido materno "Catto", nacida el 10 de octubre de 1981, titular del D.N.I. N° 28.745.829, CUIL N° 27-28745829-6, casada en primeas nupcias con Mario Alberto Armando, Técnica en Administración de Recursos Humanos, argentina, domiciliada en calle Azcuénaga y Moreno s/n de la localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe; designada por Accionistas Clase "A"; Renzo PEIRETTI, apellido materno "Gaviglio", nacido el 21 de Julio de 1993, titular del D.N.I. N° 37.264.929, CUIL N° 20-37264929-2, soltero, empleado, argentino, domiciliado en calle Bv. E. Tornquist N° 204 de la localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe; designado por Accionistas Clase "B"; y Sebastián Andrés SABOLO, apellido materno "Peiretti", nacido el 18 de Febrero de 1981, titular del D.N.I. N° 27.891.732, CUIL N° 20-27891732-1, casado en primeas nupcias con Gisela Paola Rocca, empleado administrativo, argentino, domiciliado en calle M. Moreno N° 245 de la localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe; designado por Accionistas Clase "C".-

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año.

\$ 152 377367 Dic. 11

---

**SARRICCHIO BIENES RAÍCES SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**CONTRATO**

En la ciudad de Santa Fe, a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECISIETE, entre los Sres. Walter Christian GOVONE, argentino, arquitecto y CORREDOR INMOBILIARIO (matrícula N° 316, fecha 21/07/2011), nacido el 17 de Febrero de 1.970, de apellido materno "Vital", con Documento Nacional de Identidad N° 21.411.507, CUIT N° 20-21411507-8 y Adriana Alejandra SARRICCHIO, argentina, arquitecta y CORREDOR INMOBILIARIO (matrícula N° 210, fecha 21/07/2011) nacida el 30 de Junio de 19685 de apellido materno "Cazzolaro", con Documento Nacional de Identidad N° 20.283.005, CUIT N° 27-20283005-1, ambos cónyuges de primeras nupcias, con domicilio común en calle Eva Perón N° 3046 de esta ciudad y hábiles para ejercer actos de comercio, convienen en celebrar el presente contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA, en proceso de inscripción mediante autos SARRICCHIO BIENES RAICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Expte CUIJ 21-05196107-9 (Nº 2760 - Año 2017)", en trámite ante el Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Fe, conforme las cláusulas que a continuación se detallan: Primero: Giro comercial y legal bajo la denominación SARRICCHIO BIENES RAICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y asiento principal en la ciudad de Santa Fe en calle Hipólito Irigoyen 3220; Tercero: Plazo de duración de 50 años; Cuarto: Objeto: El objeto de la sociedad está constituido por: 1) OBJETO PRINCIPAL: Desarrollo inmobiliario, por cuenta propia y/o por cuenta o representación de terceros, de inmuebles con destino a vivienda unifamiliar, viviendas colectivas, edificios para establecimientos o actividades comerciales, de servicios e industriales, para uso de Centros de Salud Pública o Privada, para establecimientos públicos de dominio público o de dominio privado y/u oficial del Estado Argentino, sea Nacional, Provincia, Municipal o Comunal, de Estados Extranjeros y de sociedades extranjeras, de la Iglesia Católica y/o de cualquiera de sus entidades, sean Congregaciones, Ordenes Religiosas, Sociedades Particulares, Asociaciones de Fieles e Institutos de Vida Consagrada (Ley 24.483 y reglamentaciones de rigor) u otras organizaciones religiosas, sea de inmuebles urbanos y rurales (art. 3º, Ley prov. 1108) y/o de inmuebles destinados a actividades deportivas, civiles, recreativas, artísticas, culturales, de fines sociales en general y/o educativas, sea en su propio nombre y beneficio y/o sea intermediando como Corredor Inmobiliario (arts. 1345 a 1355, CCyCN), Agente de Negocios (arts. 1479 a 1501, CCyCN), Gestor de Negocios (arts. 1781 a 1790, CCyCN) y/o mediante contrato de Negocio en Participación (arts. 1448 a 1452), CCyCN) y/o por cualquier otra modalidad jurídica contractual o extracontractual, mediante operaciones, civiles, comerciales, industriales y rurales, nominadas e innominadas (arts 957, 958, 962, 965, 970 y ccss del CCyCN) de compra y venta pública y privada, permuta, locación urbana o rural, comodato, arrendamiento rural, medianería, aparcería, toda clase de contratos agrarios y de industrias agropecuarias (arts. 4º y 5º, Ley Prov. 1108) tasaciones, de inmuebles y derechos de superficie, urbanos y rurales (art. 3º, Ley Prov. 1108) y todas las especies de operaciones propias y típicas inherentes al desarrollo inmobiliario y a su comercialización, incluyendo productos y subproductos y la prestación de servicios comerciales, de asesoramiento inmobiliario urbano y/o rural, procediendo a celebrar toda clase de contratos, constituir y percibir señales, incluida la locación de obra y de servicios en todos sus tipos, compra, venta y/o locación de inmuebles, de yacimientos, contratos de leasing, concesión, consignación, fideicomisos; pudiendo a tales efectos tomar préstamos y hacer publicidad comercial, oferta y aceptación de las operaciones en que intervenga por todos los medios pertinentes. Igualmente, podrá conformar como socio consorcios, contratos asociativos, fideicomisos, contratos de colaboración, uniones transitorias y toda otra modalidad asociativa con otras empresas y ejecutar sus propias inversiones de cualquier tipo, realizar todas las actividades y operaciones afines, conexas y complementarias de cualquier clase y su financiación mediante toda clase de operaciones privadas y bancarias, financieras, bursátiles e interfinancieras y II) OBJETO SECUNDARIO: Administración de Edificios de Rentas, de Propiedad Horizontal, complejos comerciales, residenciales, de servicios educativos, de salud y/o mixtos; industriales y/o rurales; Consorcios y subconsorcios urbanos, residenciales, deportivos, educativos y/o de cualquier otra índole o naturaleza, explotaciones u organizaciones productivas rurales y/o industriales, y/o administración de cualquier tipo de organización o actividad, con o sin fines de lucro, civil, comercial, rural, industrial, recreativo, de establecimientos, sociedades y/ú organismos privados o públicos, de gestión pública y/o de gestión privada, pudiendo realizar todas los trámites, procedimientos y operaciones afines, conexas y complementarias de cualquier clase y su financiación. DERECHO: La actividad de desarrollo y corretaje inmobiliario que constituye el objeto de esta sociedad se encuadra, entre otras, en las previsiones de los arts. 1, 2, 8 "a contrario sensu", 9 y ccss de la Ley Provincial 13154 en concordancia con lo establecido en los arts. 15, 141 a 1439 148 inc. a), 151 a 156, 1345, 1346 In fine" y ccss. del Código Civil y Comercial de la Nación (CCyCN); Quinto: Capacidad Jurídica amplia; Sexto: Capital Social constitutivo de \$ 150.000, conformado en 1.500 cuotas de capital de valor igual a \$ 100 cada una, asignándose 750 cuotas de capital a cada uno de los socios Adriana Alejandra Sarricchio y Walter Christian Govone; Séptimo: Aumento de Capital, Octavo: Dirección y administración a cargo de un socio con 10 años de duración del mandato. Noveno: Renuncia, Separación o fallecimiento del socio gerente; Décimo:

Funciones del socio-gerente; Decimoprimer: Facultades del socio-gerente; Duodécimo: incompatibilidades del socio gerente; Decimotercero: Remuneración del socio gerente; Decimocuarto: Se designa socios gerentes a los socios Adriana Alejandra Sarricchio y Walter Christian Govone, en es podrán actuar en forma indistinta; Decimoquinto a Decimonoveno: Asamblea y Régimen de mayorías; Vigésimo: Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre. Balances e Inventario, Vigésimoprimer: Incorporación de nuevos socios; Vigésimosegundo: Cesión de las cuotas de capital; Vigésimotercero a Vigésimocuarto: Muerte, Incapacidad, retiro o desvinculación del socio, Vigésimoquinto: Disolución y liquidación, Vigésimosexto: Jurisdicción, Vigésimoséptimo. Leyes supletorias; De forma.

Santa Fe, 26 de octubre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 225 375900 Dic. 11

---

**SERGIO CACHAN & ASOCIADOS S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposicion del Registro Publico de Comercio de Rosario en los autos Sergio Cachan & Asociados S.R.L s/Modificación contrato social Expte 4840/2018, hace saber lo siguiente;

De acuerdo al artículo 10 de la ley 19550. Sergio Rogelio Cachan, 61 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Pasaje Saguier 385 de la ciudad de Rosario, D.N.I 13.958.258 y Yanina Mabel Ferrini, 52 años, casada, argentina, abogada, con domicilio en Pasaje Saguier 385 de la ciudad de Rosario, D.N.I 18.242.713. El 22 de octubre de 2018. Sergio Cachan & Asociados S.R.L. Pasaje Saguier 385. La sociedad tendrá por objeto: 1) Comercialización de herramientas manuales y sus partes; 2) Comercialización de maquinarias sus repuestos; artículos de ferretería en general y de elementos de seguridad; 3) reparación y mantenimiento de máquinas industriales, agrícolas y/o comerciales. La sociedad tiene un plazo de duración de 15 años hasta el 22/10/2033. El capital social no ha sufrido variaciones. El señor Sergio Rogelio Cachan es socio gerente de la sociedad.

§ 45 375940 Dic. 11

---

**SIPRE S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Sipre S.A. s/ Designación de autoridades, Expte N°2395 Folio Año 2018, de trámite por ante el Registro Publico, se hace saber que:

Por acta Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Setiembre de 2018 y en cumplimiento del

art. 60 de la ley 19550 y modificatorias, se comunica que se procedió a elegir Director Titular a Hernán Pablo Simonutti D.N.I. N° 30.291.984, domiciliado en Laprida 533-Esperanza-Pcia. de Santa Fe (Cuit 20-30291984-5) y Director suplente a Roberto Julian Simonutti, D.N.I. 32.218.705, domiciliado en Laprida 533-Esperanza-Pcia. de Santa Fe (Cuit. 20-32218705-0). En reunión de Directorio celebrada el 2 de septiembre de 2018 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Hernán Pablo Simonutti D.N.I. N° 30.291.984, domiciliado en Laprida 533-Esperanza-Pcia. de Santa Fe (Cuit 20-10291984-5). Director suplente a Roberto Julian Simonutti, D.N.I. 32.218.705, domiciliado en Laprida 533-Esperanza-Pcia. de Santa Fe (Cuit. 20-32218705-0).

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe.

Santa Fe, 31 de octubre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 375855 Dic. 11

---

## **TRANSPORTE COCCOLO S.R.L.**

### **CONTRATO**

Constitución de TRANSPORTE COCCOLO S.R.L. Domicilio: General López Nro. 217 de la ciudad de Cañada Rosquín, Dpto. San Martín, Provincia de Santa Fe. 1) Socios: GUILLERMO PABLO COCCOLO, domiciliado en calle Gral. López Nro. 217 de la localidad de Cañada Rosquin, Dpto. San Martín, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, nacido el 6 de septiembre de 1983, soltero, nacionalidad argentino, DNI 29.808.599 y CLARISA GRACIELA COCCOLO DNI Nro. 27334774, argentina, mayor de edad, estado civil soltera, nacida el 12 de abril de 1979, con domicilio en calle Gral. López Nro. 217 de la ciudad de Cañada Rosquín, Dpto. San Martín, Provincia de Santa Fe, de profesión arquitecta, 2) Inst. Privado: 17/09/2018. 3) Duración: 20 años. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto social realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, lo siguiente: a) Servicio transporte: transporte de, todo tipo y especie de cargas generales y mercaderías, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, incluyendo servicios de transporte de sustancias peligrosas, de carga refrigerada y transporte pesado, fletes, acarreos, mudanzas, encomienda, muebles, semovientes, materias primas, bienes y productos manufacturados, elaborados y/o semi-elaborados, sustancias alimenticias y equipajes; Transportes y distribución de sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados; cualquiera sea el origen y sea a nivel Nacional e Internacional. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa o indirecta con medios de transporte propios y/o de terceros; b) Servicio Logístico: Prestación integral de servicios de logística para el transporte general de cargas y de mercaderías; alijos y transferencias, depósito, embalaje y distribución de bienes, productos y mercaderías en general, almacenamiento y distribución de stocks; facturación, cobro y gestiones administrativas o judiciales, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área del transporte en general; Asesoramiento y dirección técnica, instalación y toda otra prestación de la logística que se requiera en relación con la actividad que compone el presente objeto social. c) Servicio Comercial: de explotación, industrialización y comercialización de bienes, productos y servicios de origen agrícola-ganadero, frutícolas y de granjas, incluyendo la siembra, trilla, almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales y sub-productos para su posterior industrialización y/o comercialización; compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas. Productos y subproductos relacionados con el objeto agropecuario; Asimismo la compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión, importación y exportación

de bienes, productos y servicios relacionados al transporte vehicular, entre ellos automotores, camiones, acoplados, motores, y rodados en general, nuevos y usados, repuestos, partes, piezas, accesorios y demás afines para el transporte de cargas, así como combustibles, lubricantes, y afines para los bienes afectados al transporte de cargas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5) Capital: \$ 500.000 en 1.000 cuotas de \$ 500 cada una; 6) Administración y Rep. Legal: Guillermo P. Coccolo, socio gerente por el plazo de dos años. 7) Fiscalización: Los socios. 8) Cierre 31/12 de cada año. Conste que tramite en autos: Transporte Coccolo S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 2137, Año 2.018).

Santa Fe, 9 de noviembre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 120 375933 Dic. 11

---

## **VME S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Señor Secretario a cargo del Registro Público se hace saber que en los autos caratulados "VME S.R.L. s/ constitución de sociedad", expediente N° 927, Año 2018 se ha dispuesto la siguiente publicación:

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10, inc. a) de la Ley 19550 se hace saber la constitución de "VME S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: los señores DOVIS CAROLINA MARISA, argentina, nacida el 14 de mayo de 1979, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltera, con D.N.I. N° 27.133.981, C.U.I.T. N° 27-27133981-5, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de Helvecia, provincia de Santa Fe; FLORES EMILIANO NAHUEL, argentino, nacido el 18 de mayo de 1990, de profesión productor agropecuario y transportista, de estado civil soltero, con DNI N° 35.289.301, C.U.I.T. N° 20-35289301-4, con domicilio en Estanislao Lopez,709, de la localidad de Helvecia, provincia de Santa Fe; y FLORES MARIANO GASTÓN, argentino, nacido el 20 de agosto de 1985, de profesión productor ganadero, de estado civil soltero, con DNI N° 31.708.858, C.U.I.T. N° 20-31708858-3, con domicilio en Estanislao López, 709, de la localidad de Helvecia, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 18/04/2018.

3) Denominación social: VME S.R.L.

4) Domicilio Social: localidad, de Cayastá provincia de Santa Fe, en calle Lote 8 Costa Nogales S/N.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: A) Actividad agrícola: explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. B)

Actividad Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o irvernada, feed lot, hotelería, cabaña, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; y a la producción de leche.,C) Actividad Comercial e industrial: a la venta y procesamiento e industrialización y transporte automotor de los productos antes mencionados de semillas, granos básicos y forrajes, productos agrícolas, alimentos balanceados, concentrados, maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales de trabajo; prestación de servicios agropecuarios, y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.

7) Capital Social: El Capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por ciento veinte (150) cuotas, de valor nominal pesos diez (\$1.000).

8) Administración y Fiscalización: Gerente: Dovic Carolina Marisa, D.N.I. N° 27.133.981, C.U.I.T. N° 27-27133981-5. La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando en manos de los socios el derecho de contralor del art. 55 de la Ley 19550.

9) Representación Legal: Le corresponde al Gerente.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Santa Fe, 19 de octubre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 205 375944 Dic. 11

---

## **ALUMINIOS HD S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de octubre

de 2018. 3) Socios: Diego Mauricio Barbón, argentino, D.N.I. 24.859.218, CUIT 20-24859218-5, nacido el 05 de julio de 1976, de estado civil casado con Luciana Andrea Milatich (DNI 27.442.443), con domicilio en calle Lavalle N° 2657 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; y Hernán Javier Guarda, argentino, D.N.I. 23.399.301, CUIT 20-23399301-9, nacido el 18 de septiembre de 1973, de estado civil casado con Analía Mabel Dituro (DNI 23.437.918), con domicilio en calle Mitre N° 1465 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe. 4) Denominación: ALUMINIOS HD S.R.L. 5) Domicilio legal: calle Rioja N° 2050, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe. 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compraventa al por mayor y menor, importación, exportación de: A) metales y minerales metalíferos, ya sea en forma de materia prima o en manufacturas; B) artículos de ferretería, pinturas y accesorios eléctricos para iluminación. 7) Duración: Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Capital: El capital social se fija en la suma de

pesos trescientos sesenta mil (\$360.000), dividido en tres mil seiscientas cuotas de pesos cien cada una. 9) Organos de administración y fiscalización: La dirección, administración y representación estará a cargo de DOS GERENTES, quienes usarán sus propias firmas con el aditamento "gerente" precedida de la razón social actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. Se designa a Diego Mauricio Barbón y a Hernán Javier Guarda. Los gerentes fijan su domicilio en calle Rioja N° 2050 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 376026 Dic. 11

---

## **AUTOMOTORES VERA S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia de Distrito n° 4 Civil y Comercial Dr. J.M. Zarza a/c Registro Público Reconquista, hace saber que en los autos caratulados "AUTOMOTORES VERA S.R.L. s/ cesión de cuotas - aumento de capital y mod. contrato social (art. cuarto: capital) - Expte N° 369/2018- , se ha ordenado lo siguiente:

Por resolución de asamblea general de socios de fecha 28/03/2018, y conforme al orden del día oportunamente detallado en la convocatoria, se ha aprobado lo siguiente:

1- Contrato de Cesión de Cuotas sociales de fecha 23/02/2018, por el cuál la socia cedente PRISCILA BETSABE MARGARIT, D.N.I. 31.384.198, quien vende, cede y transfiere el total de su participación social, la cantidad de 1000 (mil) cuotas sociales de capital por la suma de \$ 60.000 (Pesos sesenta mil), a favor de la socia cesionaria PAMELA CAREN MARGARIT, D.N.I. N° 30.291.349, aprobándose por unanimidad.

2.- Aumento de capital a la suma de \$ 210.000 (Pesos doscientos diez mil) mediante capitalización de \$ 180.000, (Pesos ciento ochenta mil) proveniente de utilidades líquidas y realizadas generadas y registradas en el ejercicio económico social cerrado el 30/11/2017.-

3.- Por lo que, en consecuencia, con lo aprobado en la Asamblea, se procede á adecuar el Art. Cuarto del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: - Capital: El capital social se establece en la suma de \$ 210.000 (pesos doscientos diez mil), representado por 2100 (dos mil cien) cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- (pesos cien) cada una. El capital es totalmente suscrito e integrado en este acto; la socia ZAGORKA YUQUICH, suscribe 700 cuotas sociales, por un total de \$ 70.000 (pesos setenta mil), y la socia PAMELA CAREN MARGARIT suscribe 1400 cuotas sociales, por un total de \$ 140.000 (pesos ciento cuarenta mil), total de \$ 210.000 (pesos doscientos diez mil). Cada cuota da derecho a un voto. El capital podrá ser aumentado cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente mas de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión.

Secretaria: Mirian Graciela David. Reconquista 21/11/2018.



\$ 57 375975 Dic. 11

---

**ALMAREZ S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 8 de junio de 2018, a las 11 horas, en Juan A. Mazza N° 1170 de Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 32, por unanimidad se designó la composición del Directorio para la firma ALMAREZ SA, cuyos cargos fueron aceptados mediante Acta de Directorio N° 44 de fecha 8 de junio de 2018 realizada a las 18hs; el cual quedó constituido de la siguiente manera: Directorio Presidente Ezequiel González (D.N.I. N° 28.101.451); Directores Titulares: Alberto González (D.N.I. N° 7.624.942), María Virginia Giglioni (D.N.I. N° 27.219.566), Mariano Ivaldi (D.N.I. N° 27.748.737) y Gonzalo Hector Crespo (D.N.I. N° 30.764.469), Directora Suplente: Mercedes Susana San Juan (D.N.I. N° 10.061.929).

\$ 45 376038 Dic. 11

---

**AGROINDUSTRIA y SERVICIOS**

**G y G S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte 793/ 2018 "AGROINDUSTRIA Y SERVICIOS G Y G S.R.L. s/Aumento de capital-Texto ordenado y modificación al contrato social", que se tramita por ante el Registro Público de Rafaela , se hace saber que por reunión de socios, el día 29/06/2018, por unanimidad se aprobó:

1.- Aumentar el capital social en la suma de pesos quince millones (\$ 15.000.000), mediante la capitalización en ese monto de la cuenta Resultados no Asignados. B) Elevar el capital social a la suma de pesos veintiún millones (\$ 21.000.000), dividido en doscientas diez mil (210.000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, manteniendo los socios su participación en el capital social en la misma relación que existía antes del aumento, es decir en relación proporcional a sus tenencias de cuotas sociales.

2.- Modificar la cláusula cuarta del contrato quedando redactada: CUARTA: "El capital social se fija en la suma de pesos veintiún millones (\$21.000.000), dividido en doscientas diez mil (210.000) cuotas sociales de pesos cien ( \$ 100) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios del siguiente modo: GABRIEL ALBERTO RICHIGER suscribe treinta y cinco mil (35.000) cuotas, de valor nominal de pesos cien ( \$ 100) cada una, o sea la suma de pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000); GUSTAVO RICHIGER suscribe treinta y cinco mil (35.000) cuotas, de

valor nominal de pesos cien ( \$ 100) cada una, o sea la suma de pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000); ALEJANDRA ANA MARIA RICHIGER suscribe treinta y cinco mil (35.000). cuotas, de valor nominal de pesos cien ( \$ 100) cada una, o sea la suma de pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000); y NATALIA RICHIGER suscribe ciento cinco mil (105.000) cuotas de valor nominal de pesos cien ( \$ 100) cada una, o sea la suma de pesos diez millones quinientos mil ( \$ 10.500.000).

3.- Aprobar la redacción del TEXTO ORDENADO del contrato social.

Rafaela, 20 de noviembre de 2.018. Dra. Zanutigh, secretaria.

\$ 115,83 376074 Dic. 11

---

### **CONGELADOS SANTA FE S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: CONGELADOS SANTA FE S.R.L. s/Constitución de Sociedad Expte. N° 2509 - Año 2.018, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que:

BULZAK ROLANDO MIGUEL HUGO (HIJO), de apellido materno Olivero, D.N.I. N° 24.876.616, C.U.I.T. 20-24876616-7. argentino. SOLTERO, nacido el 23 de Septiembre de 1975. de profesión Técnico Químico, domiciliado en calle Mariano Comas 2472 de la ciudad de Santa Fe Y OLIVERO AIDA ROSA de apellido materno Cerato, D.N.I. 5.997.617, C.U.I.T. 27-05997617-1, argentina, casada en primeras nupcias con Bulzak Rolando Miguel Hugo. ama de casa, domiciliada en calle Mariano Comas 2472 de la ciudad de Santa Fe, han resuelto de común y mutuo acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes características:

1- Denominación: CONGELADOS SANTA FE S.R.L.

2- Fecha de constitución: 07 de Noviembre de 2018.

3- Domicilio legal: Mariano Comas 2472 - de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe.

4- Objeto social: a) La Elaboración de Productos Alimenticios. b) La administración, desarrollo y gerenciamiento de fideicomisos.

5- Duración: veinte (20) años contados desde la inscripción del Estatuto en el Registro Público.

6- Capital social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos ( \$ 100.000), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$10 (diez pesos).- cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Bulzak Rolando Miguel Hugo (Hijo) suscribe 9.500 (nueve mil quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 95.000 (noventa y cinco mil) y Olivero Aida Rosa suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 5.000 (cinco mil), integrando en este acto el 25 % de la suscripción y el saldo dentro de los dos años del presente.

7- Administración y representación: Los socios designan Gerente a la socia OLIVERO AIDA ROSA, de apellido materno Cerato, D.N.I. 5.997.617, C.U.I.T. 27-05997617-1

8- Ejercicio social: El ejercicio social cerrará el día 31 de Mayo de cada año.

Santa Fe, 23 de noviembre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 72 376065 Dic. 11

---

## **ESTACIÓN 24 S.R.L.**

### **RECONDUCCIÓN**

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1-Datos personales de los socios: RITAGLIATI PEDRO JOSE, casado con María Gabriela González Fabbroni, argentino, de profesión contador, domiciliado en Estanislao Lopez 2671, piso 34 dpto "A" de esta ciudad, nacido el 23 de Diciembre de 1954, D.N.I. N° 11.446.694, CUIT 20-11446694-9; GONZALEZ FABBRONI MARIA GABRIELA, casada con Pedro José Ritagliati, argentina, de profesión contadora, domiciliada en Estanislao Lopez 2671, piso 34 dpto "A" de esta ciudad, nacida el 10 de Octubre de 1961, D.N.I. N° 14.684.182, CUIT 27-14684182-7 y GONZÁLEZ SERGIO ANGEL GUILLERMO, casado con Verónica Paula Ambroggio, argentino, de profesión contador, domiciliado en Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2880, piso 27, departamento 1, torre 1, de esta ciudad, nacido el 02 de Julio de 1959, D.N.I. N° 13.580.287, CUIT 20-13580287-6.

2- Fecha del instrumento: 22 de Diciembre de 2017.

3- Denominación social: ESTACIÓN 24 S.R.L.

4- Domicilio y sede social: Alvear 164, Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: 1) La explotación de estacionamientos de automotores; 2) La prestación de servicios para automotores, utilitarios, camiones, tractores, y demás vehículos como ser lavado, engrase, cambio de aceite, filtros y reparaciones; 3) La compra-venta de comestibles, bebidas, helados, golosinas, cigarrillos, y artículos de limpieza; 4) Expendio de bebidas, bar, comedor, rotisería; 5) Asimismo podrá importar y exportar los bienes señalados en los puntos anteriores.

6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en diez (10) años a partir de su reconducción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: La sociedad tenía una capital de pesos cuarenta mil (\$40.000,00) y se incrementa en la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000,00), dividido en doscientos mil (200.000) cuotas de pesos uno (\$1,00) cada una.

8- Administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social

estará a cargo de los gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se ha designado en carácter de Socio Gerente al Sr. Sergio Angel Guillermo González. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por el profesional que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que les dieron origen y de cualquier otra documentación que estimen necesario.

9- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 105 376081 Dic. 11

---

## **FIDEICOMISO FILIPPI**

### **CONTRATO**

En cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción del contrato de fideicomiso hace saber que por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Denominación: FIDEICOMISO FILIPPI.

2) Fiduciantes: STELLA MARIS MARTINA, D.N.I. N° 13.065.486, C.U.I.T. 27-13065486-5, con domicilio en Av. Yrigoyen n° 1046, de la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe y RAUL EMILIO FILIPPI, D.N.I. N° 12.474.801, C.U.I.T. 20-12474801-2, con domicilio en Av. Yrigoyen n° 1046, de la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe.

3) Fiduciario: RAFIL S.R.L., C.U.I.T. 30-71445078-2, con domicilio en Av. Lugones n° 142, B° Nueva Córdoba, Pcia. de Córdoba.

4) Beneficiarios, Beneficiarios Sustitutos/Legatarios, y Fideicomisarios Residuales: Beneficiarios: STELLA MARIS MARTINA, D.N.I. N° 13.065.486, C.U.I.T. 27-13065486-5 y RAUL EMILIO FILIPPI, D.N.I. N° 12.474.801, C.U.I.T. 20-12474801-2; Beneficiarios Sustitutos/Legatarios: ROMINA SOLEDAD FILIPPI, D.N.I. N° 30.565.528, C.U.I.T. 27-30565528-2; MARTIN RAUL FILIPPI, D.N.I. N° 31.369.634, C.U.I.T. 20-31369634-1; RODRIGO MAXIMILIANO FILIPPI, D.N.I. N° 34.148.316; AGOSTINA CIELO FILIPPI, D.N.I. N° 38.981.3161 C.U.I.T. 27-38981316-3; Fideicomisarios Residuales: ROMINA SOLEDAD FILIPPI, D.N.I. N° 30.565.528, C.U.I.T. 27-30565528-2; MARTIN RAUL FILIPPI, D.N.I. N° 31.369.634, C.U.I.T. 20-31369634-1; RODRIGO MAXIMILIANO FILIPPI, D.N.I. N° 34.148.316; AGOSTINA CIELO FILIPPI, D.N.I. N° 38.981.316, C.U.I.T. 27-38981316-3;

5) Fecha de Contrato: 19 de febrero de 2014 en la ciudad de Sunchales, Pcia. Santa Fe;

6) Constitución: en la fecha de contrato se constituye el Fideicomiso FILIPPI bajo la modalidad de

FIDEICOMISO DE GARANTIA, INTANGIBILIDAD PATRIMONIAL Y TESTAMENTARIO, con aportes de bienes de los Fiduciantes, cuyas finalidades serán alternativas, conjunta e indistintamente: preservar la intangibilidad y la administración de los bienes fideicomitidos.

7) Domicilio: Av. Yrigoyen n° 1046, Sunchales, Santa Fe;

8) Objeto: Administrar en fiducia los bienes y derechos aportados por los Fiduciantes a favor de los Beneficiarios y proceder a transmitirlos a los Fideicomisarios finalizado el plazo de vigencia del contrato.

9) Plazo de duración: Se estipula el plazo en 20 (veinte) años.-

Rafaela, 21 de noviembre de 2.018. Dra. Gerbaldo, secretaria.

\$ 161,70 376057 Dic. 11

---

**LH SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.**

**CONTRATO**

1- Integrantes de la sociedad: Jesica Belén Cainelli , nacida el 28 de mayo de 1993, soltera, argentina, comerciante, domiciliado en la calle H Irigoyen 3243 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 37.330.296; Rodolfo Federico Lazzatti, nacido el 17 de octubre de 1959, casado en primeras nupcias con Alicia del Carmen Santa Cruz, argentino, empleado, domiciliado en la calle Urquiza 1310 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 12.948.770 y Adrián Alejandro Lazzatti, nacido el 15 de septiembre de 1984, soltero, argentino, musicoterapeuta, domiciliado en calle Alte Brown 1357 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 30.291.667.-

2- Fecha de constitución: 15 de Noviembre de 2018.-

3- Razón social: LH SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.-

4- Domicilio: Almirante Brown.1357 - San Lorenzo - Santa Fe.-

5- Objeto social: Prestación de Servicios de Fabricación y Montaje de Estructuras Metálicas en plantas Industriales y mantenimiento general de las mismas.-

6- Plazo de duración: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público.-

7- Capital social: Trecientos mil (\$ 300.000).-

8- Administración y Representación: A cargo del socio, Jesica Belén Cainelli, D.N.I. 37.330.296.-

9- Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 60 376073 Dic. 11

---

**MOTOTECNICA GUARINO S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se informa que La sociedad consta de un Capital de pesos trescientos mil (\$300.000), el cual cada socio integra el 25% debiendo integrar el 100% del capital en el plazo de dos años a contar desde la inscripción de dicha sociedad.-

LA FISCALIZACION de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 45 376055 Dic. 11

---

**MARKETING INSIDERS S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta de reunión de socios de fecha: 01/08/18, los Sres. socios de la entidad MARKETING INSIDERS S.R.L., han resuelto el cambio de domicilio y jurisdicción de la sociedad de la ciudad autónoma de la ciudad de Buenos Aires, a la ciudad de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, realizar un aumento de capital y modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta, quinta, novena y aprobar un Texto Ordenado. cuyos datos se detallan a continuación:

Socios: Germán Daniel GRAMAGLIA, D.N.I. N°: , argentino, nacido el: 13/08/72, empresario, casado, domiciliado en Azurduy 470 de Sunchales (Sta. Fé) y Sergio David DEPAOLINI, D.N.I. N°: 26.284.526, argentino, nacido el: 28/04/1978, comerciante, soltero, domiciliado en Corvalán 1371, Monte Chingolo, Lanus Este (Bs. As.).-

Fecha del Texto Ordenado: 01/08/18 y Acta rectificatoria de fecha: 30/10/18.

Denominación: MARKETING INSIDERS S.R.L.

Domicilio: Azurduy 470 de Sunchales, Pcia. de Sta. Fe.-

Duración: 99 años.-

Capital: \$ 200.000.- (Pesos: doscientos mil).-

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a

terceros, las siguientes operaciones: Comercialización y Asesoramiento de Software, sistemas de información, procesamiento y relevamiento de datos, call centres, procesamiento informático, análisis y estudios e implementación de sistemas operativos, programación, trabajos de campo, Mysterys, encuestas a través de medios informáticos, investigativos, en la vía pública, empresas, de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión e implementos relacionados con el objeto social, a modo de ejemplo, computadoras, procesadores., y demás accesorios, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades relacionadas con el objeto social principal. Asimismo, la sociedad podrá prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficinas, cálculo y contabilidad: importar los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto social. Para tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos establecidos en el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los servicios aquí detallados serán en todo prestados por profesionales capacitados y matriculados según corresponda con la legislación correspondiente en la materia.-

Administración y Representación: a cargo del socio Germán Daniel GRAMAGLIA, D.N.I. N° 22.749.174, en el carácter de Socio Gerente.-

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.-

Rafaela, 26 de noviembre de 2.018. Dra. Zanutigh, secretaria.

\$ 101,50 375970 Dic. 11

---

### **POGGETTI HNOS S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

De conformidad con lo resuelto por los socios se aprobó por unanimidad el aumento de capital social de Poggetti Hnos. SRL, de la suma de pesos ciento veinte mil (\$120000), a la suma de pesos doscientos veinte mil (\$220000), consecuentemente se resolvió reformar la clausula "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos veinte mil (\$220. 000), divididos en doscientas veinte (220) cuotas de pesos un mil (\$1000), cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: La Sra. Graciela Teresa Poggetti suscribe e íntegra la cantidad de setenta y dos con seis (72,6) cuotapartes, representativas de pesos setenta y dos mil seiscientos (\$72600). La Sra. Rosana Andrea Poggetti suscribe e integra la cantidad de ciento cuarenta y siete con cuatro (147.4) cuotapartes representativas de pesos ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos (\$147400). Integrándose el miso de la siguiente manera: Mediante depsito del 25% del aumento del capital social, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$25000), en cuenta Banco Santa Fe a abrirse al efecto. Y el saldo o sea la suma de pesos ciento noventa y cinco mil (\$195000), en un plazo de dos años a contarse desde el día de la fecha. Asi mismo, y reunidos los socios en asamblea se decidió la prórroga del plazo de vigencia de la sociedad Poggetti Hnos. S.R.L. por un plazo de 20 años, reformando de esta forma la cláusula TERCERA: Duración de la sociedad: El termino de duración de la sociedad será de 71 años a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público de

Comercio.

\$ 52,50 375996 Dic. 11

---

**RICARDO VENTURINO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto se ordena la siguiente publicación de edicto:

Denominación Social: RICARDO VENTURINO S.A.

Elección e Inscripción del Directorio: Designación de Autoridades: Según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/02/2017. Aceptación de Cargos del Directorio: Según 4ta.de Directorio de fecha 23/02/2017. El Directorio de Ricardo Venturino S.A queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: RICARDO HUGO VENTURINO, DNI N° 10.430.635. Vicepresidente: JULIO VENTURINO, DNI N° 33.254.047. Directores Tu1ares: FERNANDO HUGO NEBBIA FOSCO, DNI N° 27.772.063 y ROMAN IGNACIO EUGENIO, DNI N° 28.757.751. Director Suplente: CARLOS ALBERTO STUTZ DNI N° 6.552.054. Duración de los cargos: Tres Ejercicios.

\$ 45 376023 Dic. 11

---

**RIGEL S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a los dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 31 de octubre de 2018 se instrumentó lo siguiente:

1) Cesión de cuotas de Rigel S.R.L.: el Sr. RICARDO ANTONIO FERRARETTO, vende, cede y transfiere a favor de LEONARDO FERRARETTO, ciento diez mil cuotas de capital con un valor de \$1.- (un peso) cada una, totalizando la suma de pesos ciento diez mil (\$110.000,00); y a favor de GUSTAVO FERRARETTO, sesenta mil cuotas de capital con un valor de \$1.- (un peso) cada una, totalizando la suma de pesos sesenta mil (\$60.000,00), ingresando como socio el Sr. Gustavo Ferraretto. En virtud de la cesión de cuotas instrumentada por este acto, el capital social de pesos doscientos mil (\$200.000,00), representado por doscientas mil (200.000) cuotas de capital de pesos uno (\$1.-) cada una, queda distribuido entre los socios en la siguiente proporción: LEONARDO FERRARETTO, ciento cuarenta mil (140.000) cuotas de capital de pesos uno (\$1.-) y GUSTAVO FERRARETTO, sesenta mil (60.000) cuotas de capital de pesos uno (\$1.-) cada una.-



2) Modificación cláusula Sexta de administración: Los socios deciden que la administración estará a cargo del socio LEONARDO FERRARETTO, quien asume con el carácter de socio gerente y tendrá el uso de la firma social. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. El socio gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y artículo 9 del Decreto Nro. 5965/63 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 112 376066 Dic. 11

---

**MORESI S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento del Art. N° de la Ley N° 19550, se hace saber de la modificación del Contrato Social de MORESI SRL, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Fecha de la resolución de la modificación del contrato social: a los 08 días del mes de octubre de 2018.-

2) Prórroga: el plazo de duración de la sociedad por diez (10) años, a contar desde el 20 de octubre de 2018, con lo cual se extenderá su vida hasta el 20 de octubre de 2.028 inclusive.

3) Capital social: el Directorio aprobó el aumento del capital social por la suma de \$246.000 (Pesos Doscientos Cuarenta y seis mil).

\$ 45 375905 Dic. 11

---

**NICASTRO HNOS Y GORDILLO S.R.L.**

**CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO**

Fecha del instrumento: 07 de Noviembre de 2018. Constitución de usufructo: GUSTAVO MARCELO NICASTRO, DNI N° 21.825.542, CUIT N° 20-21825542-7, en su carácter de socio de Nicastro Hnos y Gordillo S.R.L., constituye usufructo sobre la totalidad de las 17.000 cuotas de V.N. \$ 1 que posee en la mencionada sociedad, a favor de HORACIO OSCAR NICASTRO, DNI N° 6.052.714, CUIT N° 20-06052714-4, nacido el 24 de diciembre de 1943, argentino, comerciante, viudo, domiciliado en Pje. Sauce 5580, Rosario.

\$ 45 375951 Dic. 11

---

## SPM SPORTS S.A.

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Hernán FALCÓN, de nacionalidad argentino, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1971, D.N.I. 22.244.998 C.U.I.T. 20-22244998-8, divorciado de sus primeras nupcias de Cecilia Zampettini según Resolución N° 1677 de fecha 13 de junio de 2014 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, con domicilio en calle Wheelwright N° 1929 Piso 5 de la ciudad de Rosario, Francisco FALCON, de nacionalidad argentino, comerciante, nacido el 11 de enero de 1983, D.N.I. N° 29.953.764, C.U.I.T. 20-29953764-2, casado en primeras nupcias con María Belén Sinopoli, con domicilio en calle Puccini N° 255 Piso 2 "A" de la ciudad de Rosario, y Mariano FALCON, de nacionalidad argentino, comerciante, nacido el 3 de octubre de 1981, D.N.I. N° 29.046.713 C.U.I.T. 20-29046713-7, soltero, con domicilio en calle Urquiza N° 1749 Piso 11 "D" de la ciudad de Rosario, en fecha 09 de octubre del año 2018 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de SPM SPORTS S.A. Domicilio de la sociedad: Wheelwright N° 1929 Piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: La representación de deportistas, tanto amateurs como profesionales, desarrollo de sus intereses materiales y personales ante instituciones y cualquier organismo del deporte, ya sea a través de asesoramiento profesional o deportivo, procurando propuestas convenientes para los mismos. La organización, gestión, administración e intermediación de eventos y prestación de servicios integrales relacionados con la actividad, en especial de carácter deportivo. Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, y otras vinculadas con las mismas.

En cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: 400.000.- (pesos cuatrocientos mil). Órgano de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente, en caso de estar designado. Con fecha 09 de octubre de 2018 se designa como PRESIDENTE a Hernán FALCÓN, D.N.I. N° 22.244.998, DIRECTOR SUPLENTE: Francisco FALCÓN, D.N.I. N° 29.953.764. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

## **SANTA FE MERCADO**

### **MAYORISTA S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SANTA FE MERCADO MAYORISTA S.A. s/INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES (Expte 2534 Folio , Año 2018) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: los integrantes de la firma SANTA FE MERCADO MAYORISTA S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea N° 18 de fecha 01 de octubre de 2018, en la que se ha designado como Director Titular al Sr. BATISTELA, DIEGO HERNÁN; D.N.I.: 23.160.671; C.U.I.T.: 20-23160671-9; soltero; comerciante; domiciliado en calle Pasaje Luis Pasteur N° 7461, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa fe; y como Director suplente al Sra. MARTYNIUK, ALEJANDRA DANIELA; D.N.I.: 24.722.006; C.U.I.T.: 27-24722006-8; soltera; domiciliada en calle Luis Pasteur N° 7461, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 14 de noviembre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 376101 Dic. 11

---

### **TRANSPORTE DELFINA S.R.L.**

#### DISOLUCIÓN

En la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, a los 10 días del mes de Setiembre de 2018 se reúnen, los señores GUILLERMO SERI, ATILIO ONOFRE SERI, JORGE DANIEL GALLIANO, y las señoras ANDREINA GALLIANO y ZULEMA BEATRIZ COSTANZO, ambas en representación de la SUCESION DE ALFREDO RAUL GALLIANO, únicos socios de TRANSPORTE DELFINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71244659-1, con domicilio en Montevideo 1327 2 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos el 27 de agosto de 2012, Tomo 163, Folio 22652, N° 1422 y que representan la totalidad de las cuotas sociales, resuelven: Disolver la sociedad por cese de actividades y nombrar como Liquidador al Señor socio gerente Atilio Onofre Seri, quien actuará ajustando sus tareas de acuerdo a lo previsto por la Ley 19550.-

\$ 45 376028 Dic. 11

---

### **TAMAR S.A.S.**

#### ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 16 de noviembre de 2018, se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada que girará bajo la denominación de "SIMPLEQ" S.A.S., cuyos socios son: Diego Germán Busilacchi, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1982, titular del DNI 29.352.792, CUIT 20-29352792-0, de profesión analista de sistemas, domiciliado en la Belgrano 586, de la ciudad de Bigand, Provincia de Santa Fe; Matías Gustavo Baldoma, argentino, nacido 8 de diciembre de 1984, titular del DNI 31.340.162, CUIT 20-313401627, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Rocío Belen Chain, DNI 31.719.347, domiciliado en la calle 6 1868, ciudad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, Martín Ignacio Crespo, argentino, nacido el día 5 de noviembre de 1975, titular del DNI 25.017348, CUIT 20-25017348-3, de profesión Licenciado en sistemas, casado en primeras nupcias Julia Plebani, DNI 27.055.570, domiciliado en Av. Pellegrini 2660, depto. 6 B, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Germán Venezia, argentino, nacido el día 24 de Marzo de 1984, titular del DNI 30.380.159, CUIT 20-30380159-7, de profesión empleado, Soltero, domiciliado Ameghino 1031, ciudad de María Susana, Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto, tanto en el país como en el exterior, la Comercialización y/o Producción de software y tareas vinculadas; Pre- venta; Venta; Capacitación; Relevamientos; Diseño; Implementación y Soporte; Diseño de Software y Aplicaciones de software; Programación, hosting; Documentación y consultoría de aplicaciones webs y aplicaciones para dispositivos móviles y telefonía celular; realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social; asimismo podrá presentarse en licitaciones o efectuar contrataciones directas para cubrir los servicios arriba mencionados. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país y/o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

El capital social es de Pesos Veintidós Mil (\$22.000.-), representado por veintidós mil (22.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$1.-) cada una. La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros, los que durarán en sus funciones TRES (3) años, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que se han designado Un Administrador Titular y Un Administrador Suplente, eligiéndose por unanimidad para dichos cargos: Como Administrador Titular: al señor Martín Ignacio Crespo, argentino, nacido el día 5 de noviembre de 1975, titular del DNI 25.017.348, CUIT 20-25017348-3, de profesión Licenciado en sistemas, casado en primeras nupcias Julia Plebani, DNI 27.055.570 domiciliado en Av. Pellegrini 2660, depto. 6 B, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Como Administrador Suplente: al señor Diego Germán Busilacchi, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1982, titular del DNI 29.352.792, CUIT 20-29352792-0, de profesión comerciante, domiciliado en la Belgrano 586, de la ciudad de Bigand, Provincia de Santa Fe. La representación legal de la sociedad corresponde al Administrador Titular. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de octubre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en Av. Pellegrini 2660, Piso 6 Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: San Cristóbal Seguro de Retiro S.A.

DOMICILIO LEGAL: Italia 670 - Rosario (2000)

SEDE ADMINISTRATIVA: Italia 670 - Rosario (2000)

EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 31 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2017

CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2018

FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Rosario : 26 de Mayo de 1988

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 17/09/1990, 06/05/1991 y 06/04/2006

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 25 de Mayo de 2087

INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): I.G.P.J BAJO EL NRO.: 5004

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 0442 del 01/08/1989

COMPOSICION DEL CAPITAL CANTIDAD VOTOS SUSCRIPTO INTEGRADO

Acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" 50.000 5 50.000 50.000

Acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" 33.391.777 1 33.391.777 33.391.777

A C T I V O AL 30/06/2018 AL 30/06/2017

DISPONIBILIDADES

Caja 25.000

Bancos 15.406.236 15.431.236 51.093.579

INVERSIONES 3.167.821.991 2.414.609.010

CREDITOS

PREMIOS A COBRAR

Ramos Eventuales -

Vida - - -

REASEGUROS - -

COASEGUROS - -

OTROS CREDITOS 72.895.200 71.660.290

INMUEBLES 221.653.892 190.994.103

BIENES DE USO 11.334.454 6.286.128

OTROS ACTIVOS 57.354 -

TOTAL ACTIVO 3.489.194.127 2.734.643.110

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS

CON ASEGURADOS 5.399.082 4.710.834

CON REASEGURADORES - -

CON PRODUCTORES 1.899.427 1.635.876

FISCALES Y SOCIALES 88.567.001 67.416.077

OTRAS DEUDAS 7.930.878 5.528.115

PREVISIONES 73.843.980 66.047.795

COMPROMISOS TECNICOS POR

SEGUROS Y REASEGUROS 2.729.058.543 2.159.266.050

- -

TOTAL PASIVO 2.906.698.911 2.304.604.747

TOTAL PATRIMONIO NETO 582.495.216 430.038.363

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO 3.489.194.127 2.734.643.110

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: San Cristóbal Seguro de Retiro S.A

EJERCICIO CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2018

- ESTADO DE RESULTADOS - COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

--

ESTRUCTURA TECNICA

Primas y Recargos Devengados (391.619.432) (208.907.686)

Siniestros Devengados (200.911.861) (166.483.244)

Gastos de Producción y Explotación (74.175.152) (61.784.392) 65.378.968

Otros Ingresos 635.901.505 382.672.119 8.796.184

Otros Egresos - -

RESULTADO E. TECNICA (30.804.940) (54.503.203)

ESTRUCTURA FINANCIERA

Rentas 456.393.001 267.104.138

Resultados por Realización 262.681.412 159.719.561

Resultados por Tenencia 189.982.964 204.653.518

Transferencia a Estructura Técnica (630.975.960) (379.828.465)

Otros Ingresos 355.478 349.209

Otros Egresos (51.699) (1.815.112)

Gastos de Explotación y Otros Cargos (42.590.186) (51.442.451) 16090217 35.352.234

RESULTADO E. FINANCIERA 235.795.010 198.740.398

RESULTADO OPERAC. ORDINARIAS 204.990.070 144.237.195

RESULTADO OPERAC. EXTRAORD. - -

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (44.919.686) (47.900.762)

RESULTADO DEL EJERCICIO 160.070.384 96.336.433

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

Aportes de los Propietarios Ganancias Reservadas Resultados Total Patrimonio

No Asignados Patrimonio Neto Neto al

Aportes no Capitalizados Ajustes no Capitalizados Reserva Legal Otras Reservas Reservas Revalu  
Técnico 30/06/2018 30/06/2017

SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 33.441.777 - 6.688.355 108.751 126.907.449 262.892.031  
430.038.363 415.783.527

Modificación Saldos

SALDOS MODIFICADOS 33.441.777 - 6.688.355 108.751 126.907.449 262.892.031 430.038.363  
415.783.527

Distribución de Result. No Asig. aprobados

por Asam. Gral. Ord. Del 31/10/2017

a Reserva legal

a Honorarios (7.234.459) (7.234.459) (5.216.568)



a Dividendos (50.037.233) (50.037.233) (75.056.157)

a Otras Reservas

Suscripción de Capital

Ingreso Fondo de Previsión

Desafectación Fondo de Previsión

Desafectación Otras Reservas

Revalúo Técnico de inmuebles 49.658.161 49.658.161 (1.808.872)

Resultado del Ejercicio 160.070.384 160.070.384 96.336.433

SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 33.441.777 - 6.688.355 108.751 176.565.610 365.690.723  
582.495.216 430.038.363

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO)

EN RELACION A ESTOS ULTIMOS, HE EMITIDO CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018 EL

CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA, REQUERIDO POR NORMAS

Auditor

---